

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC54GER/2023, DE 2 DE MARZO DE 2023, POR LA QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO ESPECÍFICAS PARA LOS PUESTOS EN LAS CATEGORÍAS DE TITULADO SUPERIOR Y TITULADO GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA “ERASMUS-EDU-2022-EUR-UNIV” DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE LOS MARES DE LA UNVIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017, se aprueba el Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios (en adelante PAS) de la Universidad de Cádiz, en que se regula, entre otras materias, la creación y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS de la UCA.


En el apartado 2 del artículo 27 establece que «(...) *de manera extraordinaria y por circunstancias justificadas, podrá convocarse proceso selectivo para la selección de personal funcionario interino o personal laboral temporal para su nombramiento o contratación en un determinado puesto de trabajo vacante, con cargo a un programa, obra o servicio determinado o por otras circunstancias contempladas en la normativa. En estos casos, la bolsa de trabajo que pueda crearse como consecuencia de la resolución del citado proceso selectivo tendrá el alcance y límites que fijen las bases de convocatoria y que serán acordes a la necesidad que determinó la convocatoria específicas.*

En este sentido, mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC216GER/2022 de 8 de noviembre de 2022, se convocó proceso selectivo para la contratación Personal de Administración y Servicios de las categorías de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación, para el puesto SEA-EU 2.0 Technical Manager y SEA-EU 2.0 Communication Manager, y de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación para el puesto SEA-EU 2.0 Local Manager de la Universidad de Cádiz, mediante contrato de duración determinada vinculados a programas financiados con fondos europeos.

Según la base 10.1 de la convocatoria como consecuencia de la resolución del presente proceso selectivo para la contratación laboral temporal se crearán las correspondientes bolsas de trabajo específicas vinculadas a la naturaleza objeto de los contratos de duración determinada vinculados a programas financiados con fondos europeos. Por su parte, el apartado 2 señala que las bolsas de trabajo sólo podrán utilizarse durante la permanencia del Programa “Erasmus-EDU-2022-EUR-UNIV” y en los supuestos determinados reglamentariamente y motivados por las necesidades del presente programa.

Según la base 10.3 para la formación de la bolsa se tendrá en cuenta las pruebas superadas, así como la puntuación de la fase de concurso.

Por todo ello, habiendo sido resuelto el proceso selectivo mediante acuerdo del Tribunal calificador de fecha 31 de enero de 2023, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en base al Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7B3SXLFFG5T2G52UFMP5YHIA	Fecha	06/03/2023 08:20:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7B3SXLFFG5T2G52UFMP5YHIA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7B3SXLFFG5T2G52UFMP5YHIA</a>	Página	1/3	

DISPONGO

Primero. - Crear y publicar las Bolsas de Trabajo específicas de las categorías de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación, para los puestos SEA-EU 2.0 Technical Manager y SEA-EU 2.0 Communication Manager, y de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación para el puesto SEA-EU 2.0 Local Manager de la Universidad de Cádiz.

Segundo. – Las bolsas de trabajo sólo podrán utilizarse durante la permanencia del Programa “Erasmus-EDU-2022-EUR-UNIV” y en los supuestos determinados reglamentariamente y motivados por las necesidades del presente Programa, de acuerdo al apartado 2 del artículo 27 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz.

Tercero. - A tenor del apartado 3 del artículo 32 del Reglamento de selección, contratación y nombramiento de personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, los integrantes de las Bolsas de Trabajo serán responsables de mantener actualizado su dirección de correo electrónico y su número de teléfono a efectos de llamamientos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.


Cádiz, a fecha de la firma.

EL RECTOR, por delegación de firma, (Resolución UCA/R66REC/2022, de 6 de abril)

LA GERENTE,

Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7B3SXLFFG5T2G52UFMP5YHIA	Fecha	06/03/2023 08:20:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7B3SXLFFG5T2G52UFMP5YHIA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7B3SXLFFG5T2G52UFMP5YHIA</a>	Página	2/3



**BOLSA DE TRABAJO ESPECÍFICA TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN PARA EL PUESTO SEA-EU 2.0 TECHNICAL MANAGER**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CHINCHILLA DÍAZ, INMACULADA BELÉN
2	REAL BUHIGAS, JUAN RAMÓN
3	ANDRÉS MÁRQUEZ, IRENE DE

**BOLSA DE TRABAJO ESPECÍFICA TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN PARA EL PUESTO SEA-EU 2.0 COMMUNICATION MANAGER**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ANDRÉS MÁRQUEZ, IRENE DE
2	BLANCO ARELLANO, JUAN
3	GÓMEZ RAMOS, BEATRIZ

**BOLSA DE TRABAJO ESPECÍFICA TITULADO GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN PARA EL PUESTO SEA-EU 2.0 LOCAL MANAGER**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CHINCHILLA DÍAZ, INMACULADA BELÉN
2	REAL BUHIGAS, JUAN RAMÓN
3	IGLESIAS FREIRE, MIRIAM ESPERANZA
4	ANDRÉS MÁRQUEZ, IRENE DE

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7B3SXLFFG5T2G52UFMP5YHIA	Fecha	06/03/2023 08:20:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)		
Firmado por	JUAN MARRERO TORRES		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7B3SXLFFG5T2G52UFMP5YHIA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7B3SXLFFG5T2G52UFMP5YHIA</a>	Página	3/3

